



REGLAMENTO PARA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA IPSI SUPULA WAYUU AÑO 2024

Nosotros como institución estamos obligados a suministrar información de nuestra gestión y los resultados a la comunidad.

Este proceso llamado AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia y la retroalimentación desde la perspectiva ciudadana para, a partir de allí, lograr la adopción de medidas tendientes al mejoramiento y materializar el principio constitucional en el cual Colombia es un Estado participativo y la consagración de la transparencia como uno de los principios del Sistema General de Seguridad Social que exige que las relaciones entre actores sean públicas, claras y visibles

Cumpliendo con este deber y conscientes de la importancia de rendir cuentas a la ciudadanía y demás partes interesadas sobre la gestión realizada, la IPSI SUPULA WAYUU ha contemplado, dentro de los componentes del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, las actividades de rendición de cuentas..

Para realizar esta actividad la IPSI SUPULA WAYUU ha preparado el siguiente Informe donde se describen los logros generados de la gestión realizada y otros temas de interés ciudadano en el periodo de Enero a Diciembre 2024, el cual será presentado el día de hoy 21 de junio de 2025.

Para esto la IPS estableció el siguiente reglamento de la audiencia pública:

- **Antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**, con el fin de incentivar la participación ciudadana en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la IPSI SUPULA WAYUU realizó la convocatoria correspondiente a través de los siguientes medios: Convocatoria para la realización de la rendición de cuentas a través de la página web de la IPS.
- Aviso en las diferentes redes sociales de la IPSI SUPULA WAYUU, durante el mes de junio de 2025
- Envío a través de correos electrónicos a los diferentes grupos de interés de la entidad.

Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizara

- Apertura de la Audiencia pública presencial en la sala de espera de la sede principal de la IPSI SUPULA WAYUU. La duración de la audiencia será de dos (2) horas, de las 9:00 a.m. a las 12:00 m. se realizara la exposición del informe de rendición de cuentas de parte de la gerente y su equipo de colaboradores.

Después de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizara la evaluación y monitoreo de los resultados los cuales serán consignados en un ACTA que incluirá un resumen del desarrollo de la audiencia, las respuestas de la IPS, a la totalidad de las preguntas realizadas por parte de la ciudadanía y las Organizaciones Civiles, así como



I.P.S.I. SUPULA WAYUU

Personería Jurídica Mediante Resolución N° 440372 del 1/sep./2003

Nit 825.003.149--5

una relación de las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones del público, con las respuestas correspondientes. Igualmente se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación la cual se publicará en nuestra página Web, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización.

- Se recepcionaran las preguntas o comentarios presentados por la ciudadanía, con el fin que la IPSI SUPULA WAYUU de respuesta de manera presencial y a través de correo electrónico a la dirección ipsisupulawayuu@hotmail.com, como también en la página www.ipsisupulawayuu.com.co y también llamando al 3214695110, aquellas preguntas que por su complejidad o falta de tiempo, no queden resueltas durante la audiencia, se responderán en los términos previstos a través de la dirección electrónica ipsisupulawayuu@hotmail.com.
- Realización de encuesta para la evaluación de la Audiencia la cual debe ser diligenciada por todos los presentes o enviada al correo antes mencionado.

Es de advertir que sólo se atenderán preguntas y propuestas que tengan relación con los temas de competencia de la IPSI, especialmente de los que se encuentren incluidos en la agenda de la reunión y que se presenten en forma respetuosa.

Siendo así, queda a partir de este momento instalada la **AUDIENCIA DE RENCION DE CUENTAS DE LA IPSI SUPALA WAYUU VIGENCIA 2024** por la Representante Legal de la IPSI SUPULA WAYUU

LUDIS ESTHER BURGOS JAIME

Gerente

IPSI SUPULA WAYUU